

GUIA DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064763
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	11	4	2023		X	

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:
ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización						
Salida	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto

Origen		Destino	
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES	Nombre:	ALFREDO RODRIGUEZ SOLIS
Teléfono:	774-745-5256	Teléfono:	782-115-6321
CURP:	HUCI770714HHGZNL02	CURP:	ROSA890902HVZOLL03
Rancho/UPP/PSG:		Rancho/UPP/PSG:	
Calle:	RIO SECO SN	Calle:	CARR TUXPAN TAMIAHUA KM5.5
Localidad:	RIO SECO	Localidad:	TUXPAN
Municipio:	METEPEC	Municipio:	TUXPAN
Estado:	HIDALGO	Estado:	VERACRUZ
C.P.:	43400	C.P.:	92773

Tipo de transporte	
Carretera	Aéreo
X	

Nombre completo del transportista: TADEO GUZMAN HERNANDEZ
CURP: GUHT020104HHGZRD02

Datos del vehículo		Marca:	Modelo:
As:	HJ0597F	PROSTAR	2014
Color:	BLANCO	Capacidad:	40 TON

Ruta a seguir

METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte			
Folio de dictamen de prueba		TB:	X
Folio de constancia de Hato Libre		TB:	X
CERTIFICADO DE PROPIEDAD		41529	

Movilización de animales			
Sexo:	Especie:	Raza:	Aretes:
MYH	PORCINOS	HIBRIDOS	
Fierros quemadores:			
X		X	

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
X	X	X
La guía ampara número/letra:	CINCUENTA	

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES Pte. AGLG de M Sello oficina expedidora
Nombre y firma propietario Nombre cargo y firma

LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO UNICO DE GUIA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE GENERA AUTOMÁTICAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
LEY LEGAL ARTICULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 136 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA DEL 2021.
EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.